

Consejo de Dirección:

Director:

Vicente Ruiz Martínez

Subdirectores:

Luz María Laine Mouliá

María Dolores Lorenzo López

Yolanda Martín Martín

Justo Reinares Díez

Coordinador Técnico:

Juan José Martínez González

Consejo de Redacción:

Gregorio Alonso Largo

José María Barrado García

Concepción Blocona Santos

José Luis González Sánchez

María Luisa de Hita Cámara

Juan José Martínez González

Documentación:

Evelio Montes López

M^a Isabel Salvador Gómez-Rey

Diseño de cubierta:

Alfredo Carreras Romay

Secretaría y suscripciones:

Eloísa González Fernández

Sagrario Sestafe Cristóbal

Asesoría de Servicios Sociales

Calle del Prado, 24

28014 Madrid

E-mail: integra@once.es

Tel. 91 589 48 31 - 91 589 48 93

www.once.es

Depósito Legal: M. 11.369-1994

Realización Gráfica:

Carácter, S.A.

La ONCE no se hace responsable del contenido de las contribuciones a la revista «Integración». Únicamente facilita la publicación de colaboraciones que reflejan las opiniones individuales de sus autores.



Legislar para promover la inclusión

Al finalizar 2006, los ecos de la celebración del 3 de diciembre, Día Mundial de las personas con discapacidad, vuelven a recordarnos cifras básicas, que dan idea de la magnitud de su impacto demográfico: más de 650 millones de personas en el mundo afectadas por alguna discapacidad, aproximadamente el 10% de la población mundial, 50 millones en Europa, tres millones y medio en España. Además de los aspectos estrictamente cuantitativos, es preciso considerar aquellos, más específicos, sobre los que cada año se trata de llamar la atención. En torno al lema escogido para la conmemoración en 2006, la accesibilidad de las tecnologías de la información, se ha hecho oír igualmente una reclamación fundamental, en la que con frecuencia insistimos en las páginas de INTEGRACIÓN: la accesibilidad universal no es una reivindicación que deba partir únicamente de los colectivos de personas con discapacidad, sino una demanda de la sociedad toda, que debe ser asumida e incorporada con carácter previo, no a posteriori, en todos los procesos que impliquen acceder a ellos de modo igualitario y no discriminatorio.

Para promover el acceso en igualdad de condiciones, la sociedad democrática y participativa puede dotarse, mediante sus órganos de representación y gobierno, de los instrumentos necesarios para potenciar los avances en materia de igualdad social, fomentando en los casos necesarios la corresponsabilidad económica y financiera. Este año 2006 próximo a concluir nos ha deparado dos destacados ejemplos de los resultados que es posible alcanzar con el acuerdo de los poderes legislativos. Uno de ellos, la Ley de Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de Dependencia, recién aprobada por el Parlamento español, ha puesto de manifiesto la capacidad de movilización social suscitada por el fenómeno de la dependencia, que ha generado la respuesta parlamentaria que conocemos, y cuyo adecuado desarrollo y puesta en práctica corresponderá, en los próximos años, tanto al gobierno como a los afectados, sus familias y las asociaciones que los representan.

Por otra parte, la Asamblea General de las Naciones Unidas ha aprobado el 13 de diciembre la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, cuya finalidad esencial es proteger y promover los derechos humanos y la dignidad de las personas con discapacidad a escala internacional. Con esta resolución culmina la iniciativa adoptada por las Naciones Unidas en 2001, de nombrar un Comité Especial con el cometido de armonizar las acciones a favor de las personas con discapacidad en lo referente a desarrollo social, derechos humanos y no discriminación. Así

pues, es de esperar que este texto, como anteriores iniciativas de las Naciones Unidas, ejerza una importante función dinamizadora en las políticas de todos los estados miembros, y fomente la cooperación entre ellos.

En el ámbito europeo, 2007 marcará también el inicio de las actividades previstas en el marco de este año, declarado Año Europeo de la igualdad de oportunidades para todos, y todos incluye a ese 10% de la población europea con discapacidad.

Pero en el espacio que media entre declaraciones solemnes y conmemoraciones reivindicativas se halla la clave: la acción cotidiana, sostenible y práctica, al tiempo que inspirada rigurosamente en conocimientos probados. Número tras número (y ya se han publicado casi cincuenta), en INTEGRACIÓN tratamos de ofrecer investigaciones, informes, análisis y experiencias prácticas que proporcionen a los lectores pautas de actuación, adecuadas a sus necesidades y a sus posibilidades de actuación. Los artículos y colaboraciones que aparecen en este número de la revista proporcionan una visión particularmente equilibrada de los distintos frentes de intervención en relación con la discapacidad visual. La evaluación del ajuste a la pérdida visual relacionada con la edad, una condición que afecta a un mayor número de población, requiere instrumentos rigurosos y fiables, y sobre todo, adecuados. Es el caso de la escala de Horowitz y Reinhardt, cuya adaptación por profesionales españoles se refiere en este número. El campo educativo es igualmente básico, y constantemente precisa de aportaciones novedosas que apoyen el proceso inclusivo, tal y como hacen los materiales didácticos del Proxectoterra de Galicia, o como se pone de relieve en experiencias como la que hace más inclusiva la asamblea de aula infantil. Y para subrayar que siempre es posible hacer algo, hacerlo bien, de forma planificada, y trabajando con la cabeza y el corazón, la experiencia de voluntariado en Burundi, uno de los países más pobres del mundo, nos muestra que se puede colaborar con eficacia, aún en los entornos más conflictivos.

Y, por último, la reciente publicación de las recomendaciones sobre rótulos accesibles para personas con discapacidad visual viene a recordarnos que la accesibilidad de la información (en este caso, la que nos facilitan los rótulos, en espacios públicos y privados) es cosa de todos, y hay un punto de encuentro en el que confluyen la expresión de necesidades, su solución técnica por parte de especialistas y expertos, y la voluntad de asumir la realización de ambas en colaboración con todas las instancias sociales implicadas.

INTEGRACIÓN EN LA RED

¿Deseas consultar los contenidos de la revista en Internet?



INTEGRACIÓN. Revista sobre ceguera y deficiencia visual

Ahora ya pueden consultarse los índices y los textos completos de los artículos publicados en nuestra revista, tanto en formato pdf como texto.

¿Cómo acceder a la versión electrónica de *Integración*?

De manera sencilla, en la página web de la ONCE www.once.es a través de los siguientes enlaces:

